



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2023-00571

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: RAYOGAS S.A. E.S.P.
EJECUTADO: POLLO SANTA LUCIA S.A.S
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00571-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante oficios procedentes de las entidades financieras **BANCOLOMBIA** y **DAVIVIENDA**, donde dan a conocer los resultados de las medidas de embargo decretadas, para el efecto, **SE ORDENARÁ por secretaria** que se remita el link del expediente al correo electrónico cobrojuridico@unijuridica.com correspondiente al apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

24 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ade088d4a6f7f5e839d6e30b03112c82b852894b4f76b5ebcb3ae22d03c0389e**

Documento generado en 23/04/2024 09:39:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>